

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD  
– ADRES**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0090137 DE 2024**

**(05 de agosto de 2024)**

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES**

En ejercicio de las facultades legales previstas en especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016 y el Decreto 1995 de 2022 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 0043894 del 29 de diciembre de 2023 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2023, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según Resolución 003 del 21 de diciembre 2023.

Que mediante Resolución 0000095 del 17 de enero de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro de “Servicios de Transporte de Pasajeros Funcionarios” al rubro de: “Servicios de Transporte de Pasajeros Contratistas”.

Que mediante Resolución 0000464 del 16 de febrero de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros “Paquetes de Software”, “Servicios De Alquiler De Vehículos De Transporte Con Operario”, “Servicios De Bibliotecas Y Archivos” “Servicios De Empleo” y “Servicios De Limpieza” a los rubros de “ Servicios Jurídicos”, “ Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información”, “ Servicios De Investigación Y Seguridad” “Servicios De Transporte De Pasajeros” y “ Servicios De Transporte De Pasajeros Funcionarios”.

Que mediante Resolución 0001354 del 22 de febrero de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro “ Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información”, al rubro de “ Servicios Jurídicos”.

Que mediante Resolución 0004912 del 12 de marzo de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros “ Servicios de Suministros de Comidas, Servicios de Empleo y Servicios de Limpieza” a los rubros de Servicios Inmobiliarios Relativos A Bienes Raíces Propios o Arrendados, Servicios Jurídicos y Servicios de Edición, Impresión y Reproducción”.

Que mediante Resolución 0061243 del 02 de mayo de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros “Paquete de Software”, “Servicios Jurídicos”, “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información”, “Otros Servicios Profesionales y Técnicos N.C.P.” y “Servicios de Bibliotecas y Archivos” a los rubros de “Servicios Postales y de Mensajería”, “Servicios de Arrendamiento o Alquiler de

RESOLUCIÓN NÚMERO 0090137 DE 2024 HOJA No. 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024."

Maquinaria y Equipo Sin Operario, Servicios Jurídicos. "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información" y "Servicios de Telecomunicaciones A Través de Internet".

Que mediante Resolución 0089892 del 31 de julio de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros de: "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información" a los rubros de "Servicios de Seguros Generales de Responsabilidad Civil" y de "Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P."

Que la Dirección Administrativa y Financiera requiere adicionar el rubro "Servicios Inmobiliarios Relativos A Bienes Raíces Propios o Arrendados" ya que en el marco del "Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia potencia mundial de la vida", de la política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos, y el objetivo estratégico cinco: "Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud", la ADRES está adelantando el proyecto de Rediseño institucional para la reestructuración y modernización de la Entidad, teniendo como base la Guía para Rediseños Organizacionales Sectoriales y la Formalización Laboral del empleo público en equidad y la Circular Conjunta 100-011 de 2023 de la Presidencia de la República. La ADRES tiene como objetivo la ejecución del estudio técnico de rediseño organizacional y de formalización laboral que se enfoque en determinar los ajustes requeridos en la estructura organizacional y de planta de personal de la ADRES, requiere de la realización de un taller de direccionamiento estratégico, con el fin de orientar y alinear a el equipo directivo en torno a los objetivos del estudio a realizar los requerimientos y procedimientos de levantamiento de información que se espera presentar con el desarrollo del estudio. Dicho taller ha de realizarse en un espacio que permita la realización de presentaciones magistrales, discusiones y trabajo por grupos estratégicos, realización de actividades de construcción colectiva, en un ambiente de concentración y de inmersión total en el tema. Teniendo en cuenta que la ADRES no cuenta con este tipo de espacios dentro de su infraestructura y la logística necesaria para el desarrollo de estas actividades, se requiere contratar los servicios de infraestructura y logística para la realización de esta actividad, que se enmarca en el cumplimiento de la meta de realizar el Rediseño e implementación de la estructura organizacional acorde a las funciones y responsabilidades misionales y requerimientos del PND.

Que la Dirección Administrativa y Financiera requiere adicionar el rubro "Otros Productos Plásticos" ya que la ADRES con el fin de generar estrategias de difusión a los grupos de valor e interés acorde con las necesidades y posibilidades de la comunidad y en el marco de los lineamientos definidos en la política nacional de difusión o publicación del documento, texto o pieza comunicativa, requiere de: Porta pendones y Sistema de Exhibición con sistema Roll Up de 2 mts x 1 mts, (una (1) unidades), este bien se requiere para cumplir con el objetivo estratégico No. 5 del Plan Anual Integral de Acción 2023 a 2026, que se refiere al posicionamiento de la ADRES a nivel nacional e internacional como referente en el manejo de los recursos de la salud, por lo cual el uso de elemento sea hace necesario para diferentes eventos en los participa la entidad.

Que la Dirección de Gestión de las Tecnologías y Comunicaciones requiere adicionar el rubro "Servicios De Telecomunicaciones A Través De Internet", para dar continuidad y normal funcionamiento al desarrollo de las funciones y proyectos: misionales, administrativos y operativos de orden legal y reglamentario que le corresponden a la ADRES, es preciso señalar que esta solicitud de adición 1 y prórroga 2, se fundamenta dentro del aspecto técnico como se ha mencionado anteriormente. esta adición corresponde al Contrato 447 de 2022 (Orden de Compra 100489 de 2022. El trámite de adición y prórroga genera entre otros los siguientes beneficios para la entidad: i) Continuidad en las operaciones de la entidad. ii) Garantizar la continuidad de la operación mientras se aprueban vigencias futuras para un nuevo proceso. iii) Minimización del impacto por indisponibilidad del servicio.

Que la Dirección Administrativa y Financiera requiere adicionar el rubro de "Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Productos Metálicos Elaborados, Maquinaria Y Equipo" para realizar mantenimiento correctivo del monitor que se encuentra ubicado en la Sala De Juntas de la Dirección General.

Que una vez analizados los considerandos anteriores y observada la ejecución presupuestal de gastos, es viable ajustar la distribución del presupuesto de Adquisición De Bienes Y Servicios, para efectuar un traslado interno de recursos de los rubros de: "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De

## RESOLUCIÓN NÚMERO 0090137 DE 2024 HOJA No. 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024."

Tecnología De La Información" a los rubros de "Servicios Inmobiliarios Relativos A Bienes Raíces Propios o Arrendados", "Otros Productos Plásticos", "Servicios De Telecomunicaciones A Través De Internet", "Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Productos Metálicos Elaborados, Maquinaria Y Equipo".

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 610 del 05 de agosto de 2024, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024, así:

#### CONTRACREDITO

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.969.466,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	9.969.466,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	9.969.466,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	9.969.466,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	9.969.466,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	9.969.466,00
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	9.969.466,00
<b>TOTALES</b>		<b>9.969.466,00</b>

#### CREDITO

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.969.466,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	9.969.466,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	9.969.466,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	9.969.466,00
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	230.000,00
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	230.000,00
A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	230.000,00
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	4.000.000,00
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	4.000.000,00
A-02-02-02-007-002-01	SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATIVOS A BIENES RAÍCES PROPIOS O ARRENDADOS	4.000.000,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	5.739.466,00
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	4.839.466,00
A-02-02-02-008-004-02	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	4.839.466,00
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	900.000,00
A-02-02-02-008-007-01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	900.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>9.969.466,00</b>

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0090137 DE 2024 HOJA No. 4**

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024."

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 0043894 del 29 de diciembre de 2023.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de agosto de 2024.



**FELIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES**

Elaboró y revisó: Yuly Gómez   
Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez 